

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 111-2024-MDDH-A**

Daniel Hernández, 02 de Agosto de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ - TAYACAJA - HUANCAMELICA

**VISTO:**

La designación de funcionarios respecto a la imperativa necesidad de contar con personal calificado y de confianza para que cubra cargos de Dirección de esta entidad, asimismo la conclusión de estos;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, asimismo agrega al Texto Legal señalado en el considerando precedente, en su artículo 6° que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Siendo que este precepto normativo ha de concordarse con el Artículo 20 inciso 17 el cual ha establecido que: “Son atribuciones del Alcalde: (...) 17. Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza (...)”;

Que, las acciones de personal sólo son realizadas cuando se cuente con el financiamiento correspondiente debidamente autorizado, asimismo los cargos deben estar previstos en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad, así como los recursos estar consignados en el Presupuesto de la entidad;

Que, en ejercicio del cargo de Alcalde Distrital y por convenir al servicio, por la dinámica propia de la administración local, encontrándose vacante el funcionario para la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a fin de que la administración municipal continúe operando en el espacio antes señalado, resulta necesario y pertinente proceder a designar a un profesional en dicho cargo, por ello tomando en cuenta lo preceptuado, el señor **Ing. Zootecnista EDGAR ZUASNABAR MATAMOROS**, cumple con los requisitos para que desempeñe el cargo de confianza aludido de esta Entidad edil;

Que, conforme a la Ley N° 27972 la nueva estructura municipal se basa en Gerencias, las mismas que deben ser desempeñadas por funcionarios de confianza designados por el Alcalde;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al señor **Ing. Zootecnista EDGAR ZUASNABAR MATAMOROS**, identificado con DNI N° 43063178, con CIP N° 204265, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández**, con todas las atribuciones que le corresponde de acuerdo al ROF, CAP y PAP vigente de esta Comuna Local, designación que se hará efectiva a partir de 02 de agosto del 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE** sin efecto toda norma legal de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución al funcionario designado y a las instancias correspondientes de la Entidad para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DANIEL HERNANDEZ  
Sr. M. Angel Chumorro  
ALCALDE